



## RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 118 -2016-OSINFOR

Lima, 09 DIC. 2016

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 093-2015-OSINFOR, de fecha 01 de julio de 2015, se encargó a partir del 01 de julio de 2015, al Ingeniero Pedro Pablo Torres Márquez, las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, por razones de servicio y gestión institucional se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura señalada en el considerando precedente;

De conformidad con el numeral 9.9 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y la visación del Secretario General (e) y del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, con efectividad al 11 de diciembre de 2016, la encargatura del Ingeniero Pedro Pablo Torres Márquez, como Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información, agradeciéndole por los servicios prestados a la institución.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente resolución presidencial en el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre ([www.osinfor.gob.pe](http://www.osinfor.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese,



**MÁXIMO SALAZAR ROJAS**

Presidente Ejecutivo (e)  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR